

Resolución 206/XI, de la Comisión de Obras Públicas, Infraestructuras y Transportes, adoptada en su reunión de 10 de diciembre de 2024, sobre ayudas destinadas a obras públicas, vivienda y transportes afectados por la dana. [RP P-1.093/XI – 17.12.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento del artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 206/XI, sobre ayudas destinadas a obras públicas, vivienda y transportes afectados por la dana, aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Infraestructuras y Transportes en su reunión de 10 de diciembre de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes
17 de diciembre de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

La Comisión de Obras Públicas, Infraestructuras y Transportes, en su reunión de 10 de diciembre de 2024, ha debatido el texto de la proposición no de ley sobre ayudas destinadas a obras públicas, vivienda y transportes afectados por la dana, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 31.315, con corrección de errores RE número 32.405, BOCV número 106) y la enmienda RE número 33.843 del Grupo Parlamentario Popular.

Por último, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la proposición no de ley con la enmienda RE número 33.843 del Grupo Parlamentario Popular incorporada en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts Valencianes solicitan al Consell para que al mismo tiempo inste al Gobierno de España a establecer líneas de ayuda, de forma urgente y sin ninguna condición, destinadas a:

1. La reconstrucción de las infraestructuras públicas afectadas.
 2. La exención de la tarifa del abono de transporte a la población.
 3. La contratación de autobuses que garanticen el servicio que ofrecía el metro, durante un plazo de ocho meses, con una dotación de dieciséis millones de euros.
 4. La puesta en marcha del sistema ferroviario de Metrovalencia con una dotación de 90,6 millones de euros.
 5. La reparación de carreteras de la red de la Generalitat Valenciana. Con una dotación mínima de 172,50 millones de euros.
 6. La reparación de la red de carreteras de la Diputación de Valencia. Con una dotación mínima de cincuenta millones de euros.
 7. La reparación de la red municipal de València. Con una dotación mínima de 76 millones de euros.
 8. La rehabilitación y la reconstrucción de las viviendas afectadas. Con una dotación mínima de 900 millones de euros.
 9. Puesta a disposición de las 1.050 viviendas de la Sareb que estén adecuadas debidamente, para realojos temporales o permanentes de las personas afectadas.
 10. El abono de la puesta a punto de las viviendas de titularidad autonómica en distintas localidades de la provincia de Valencia.
-

11. La rehabilitación y reparación de las diferentes viviendas titularidad de la Generalitat Valenciana dañadas como consecuencia de la dana.
12. El abono de los costes de finalización de obras en viviendas de titularidad autonómica para el realojamiento de los afectados.
13. Un Plan Renove para los turismos, furgonetas y otros vehículos afectados. Con una dotación mínima de 1.008 millones de euros.
14. Un Plan Renove para los 10.000 vehículos pesados afectados. Con una dotación mínima de 400 millones de euros.
15. La reparación de daños en concesionarios y parques de vehículos afectados. Con una dotación mínima de 200 millones de euros.
16. La inclusión de supuestos específicos de exención o reducción en el impuesto especial sobre determinados medios de transporte (IEDMT) para la primera matriculación definitiva en España de vehículos automóviles adquiridos por las personas o entidades afectadas.
17. La exención de las tasas de la Jefatura Central de Tráfico por la tramitación de las bajas de vehículos solicitadas como consecuencia de los daños producidos por siniestros. Así como la expedición de duplicados de permisos de circulación o de conducción destruidos o extraviados por estas causas, siempre que la persona titular del vehículo acredite tener el seguro obligatorio de responsabilidad civil del automóvil en el momento en que se produjo el daño.

II. Que del grado de cumplimiento de esta resolución se dé cuenta en Les Corts en el plazo máximo de un mes.

Palau de Les Corts Valencianes
16 de diciembre de 2024

Miriam Turiel Mollá
Presidenta de la comisión

Lucía Peral Mateos
Secretaria de la comisión